

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN
Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32
SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.**

Expediente N° 18.945

**TERCER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL
PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

01 de abril del 2014

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo de 2013 al 30 de abril de 2014)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

(Del 1° de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**TERCER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO REHABILITACIÓN
Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 32
SECCIÓN CRUCE RUTA 4- LIMÓN.**

Expediente N° 18945.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Tercer Informe correspondiente a cuatro (4) mociones presentadas ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Las mociones se tramitaron en la Sesión No. 69 del 01 de abril y van de la número 2-69 (1-137) a la 5- 69 (4-137).

LA MOCIÓN 5-69 (4-137) FUE APROBADA.

Las demás fueron RECHAZADAS.

Las mociones fueron revisadas y RECHAZADAS.

Se adjuntan al Informe las mociones y el acta correspondiente. (*Se incluyen las mociones de orden*).

**DIP. SIANY VILLALOBOS ARGÜELLO
PRESIDENTA**

**DIP. ILEANA BRENES JIMÉNEZ
SECRETARIA**

**DADO EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. SAN JOSÉ,
SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE
ASUNTOS HACENDARIOS.**

**MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN No. 69
DEL 01 DE ABRIL DE 2014**

Moción de orden N°1- 69 de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas vía artículo 137 y su contenido conste en actas.”

Moción N.º 5-69 (4-137) de la diputada Villalobos Argüello:

“Para que se elimine el artículo 26 del proyecto en discusión. Así mismo se agregue un nuevo artículo, como clausula interpretativa, al proyecto de ley. El texto dirá:

"Artículo_- Clausula interpretativa.

El Gobierno de la República de Costa Rica interpreta que los bienes señalados en el inciso 14) del artículo 121 de la Constitución Política, quedan totalmente excluidos de la garantía indicada en los artículos 5.5 de los convenios financieros.”